

INFORME DE MISIÓN OFICIAL A LA REPÚBLICA DE MAURICIO LCDO. ANTONIO M. LAM

FECHA: 17 AL 20 DE ABRIL DE 2017

Del 17 al 20 de abril de 2017, la República de Panamá formó parte de una Comisión del Grupo de Revisión de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés), la cual realizó una visita *in situ* a la República de Mauricio como parte del proceso de análisis de los capítulos II (Medidas Preventivas) y V (Recuperación de Activos) de dicha Convención en el segundo ciclo de revisión.

La Comisión estuvo integrada por el Lcdo. Antonio M. Lam, Jefe de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) de Panamá, Haimoud Ramdan y Sidi Mohamed Boide de la República Islámica de Mauritania; quienes contaron con el apoyo de las oficiales jurídico de las Naciones Unidas, Jennifer Sarvary-Bradford y Tatiana Balisova.

Durante las sesiones de trabajo, los integrantes de la delegación se reunieron con altas autoridades de las siguientes instituciones públicas: Comisión Independiente contra la Corrupción (ICAC), Entidad Supervisora Electoral, Comisión de Oportunidades, Ministerio del Servicio Civil, Dirección de Ingresos, Tribunal de Apelaciones de Entidades Públicas, entre otras, con la finalidad de obtener información objetiva y completa, aclaraciones y conocer eventuales dificultades para la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, además de facilitar la obtención de información relacionada con buenas prácticas, y brindar a la República de Mauricio la oportunidad de beneficiarse o solicitar asistencia técnica.

Asimismo, la Delegación tuvo la oportunidad de sostener encuentros con organizaciones de la sociedad civil como: Negocios de Mauricio, Instituto de Directores, Consejo de Denuncias Financieras, Instituto de Contadores, Jóvenes contra la Corrupción, y Transparencia Internacional de Mauricio, para abordar temas relacionados con la perspectiva de la sociedad sobre temas relacionadas a los capítulos II y V de la convención en revisión.

Durante las sesiones se pudieron identificar necesidades de asistencia técnica, estadísticas desglosadas, aclaraciones sobre políticas y prácticas de prevención de la corrupción, órganos de prevención, códigos de conducta para funcionarios públicos, contratación pública, información pública, medidas relativas al poder judicial, sector privado, y artículos relativos a la recuperación de activos.

Un informe preliminar ejecutivo se adoptará en consenso entre los Expertos gubernamentales y el país en revisión, para posteriormente proceder con la aprobación en conjunto del reporte final de Mauricio.